



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15176

08/06/2020

36497

AUTOR/A: FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno, en el Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo, producto del Acuerdo para la defensa del empleo con los interlocutores sociales, incluyó la constitución de una Comisión Tripartita de seguimiento con el objetivo específico de valorar la prórroga las medidas contenidas en el mismo a determinados sectores especialmente afectados y en donde persistan las restricciones por razones sanitarias más allá del 30 de junio.

Cabe destacar que el jueves 25 de junio, los Ministerios de Trabajo y Economía Social y de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones acordaron con los agentes sociales en el marco del diálogo social, las nuevas condiciones que permitirán extender los beneficios de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) hasta el próximo 30 de septiembre.

Madrid, 16 de julio de 2020